

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.691 · 2022

EXPROPIACIÓN

Boletín Oficial, 4 de noviembre de 2022 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Expropiación

EXPROPIACIÓN

Ley 27691

Ley Nº 27.047. Modificación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Sustitúyase el artículo 1º de la ley 27.047, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble identificado con matrícula 183.999/6, nomenclatura catastral: 06-03-01- 0012-000015-0000-1, ubicado en la calle Viamonte 5.329 de la localidad de Chacras de Coria, provincia de Mendoza, con todo lo plantado y adherido al mismo, conocido como “Casa Mazzolari-Cerutti” o “Casa grande”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Expropiación. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).